REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA SEGUNDA DE VELEZ

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR ALEXIS PARRA RODRIGUEZ COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER

En el Municipio de Vélez departamento de Santander a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **YULY SULAY DIAZ MEJIA** Notaria Segunda Encargada del Círculo de Vélez según resolución número 13855 de fecha 13 de diciembre de 2023 emanada por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció el doctor **ALEXIS PARRA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.101.753.989 expedida en Vélez, de estado civil soltero con unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como alcalde Municipal de Santa Helena del Opón (Santander), para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como alcalde del Municipio de Santa Helena del Opón (Santander):

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional a fecha 16/12/2023.
3. Certificado ordinario de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a fecha 16/12/2023.
4. Certificado especial de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a fecha 27/12/2023.
5. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación a fecha 16/12/2023.
6. Credencial que la acredita como alcalde electo expedida por los miembros de la comisión escrutadora del Municipio de Santa Helena del Opón

(Santander) a fecha 31 de octubre de 2023.

7. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) con fecha 27/12/2023.
8. Formato debidamente diligenciado de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada (ley 160 de 1995).
9. Certificación de no ser deudor alimentario moroso (REDAM) de fecha 16/12/2023.
10. Formato único de hoja de vida (SIGEP) debidamente diligenciado.
11. Certificación médica de aptitud laboral expedido por la Dra. YENY C. RODRIGUEZ V., de fecha 27/12/2023.
12. Fotocopia de la tarjeta militar.
13. Fotocopia autentica del registro civil de nacimiento.
14. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de fecha 27 de diciembre de 2023.
15. Declaración extraproceso sobre el monto de los bienes y rentas de fecha 27/12/2023.
16. Declaraciones extraproceso sobre el monto de los bienes y rentas del cónyuge y los hijos no emancipados de fecha 27/12/2023.
17. Declaración extraproceso en donde consta que en la actualidad no existen procesos pendientes de carácter alimentario en su contra y que tampoco se encuentra incursa en ninguna de las causales de impedimento, inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley de fecha 27/12/2023.
18. Certificación de asistencia al seminario de inducción a la administración pública para alcaldes electos 2024-2027 expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
19. Rut de fecha 27/12/2023.

Acto seguido y en presencia de los comparecientes **SANTAHELENEROS**, la suscrita Notaria Segunda Encargada del Círculo de Vélez procede a tomarle juramento en los siguientes términos: Doctor **ALEXIS PARRA RODRIGUEZ** "¿jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas, los Acuerdos y deberes del cargo de ALCALDE que la comunidad de SANTA HELENA DEL OPON le ha confiado?" Respondiendo

el posesionado en los siguientes términos: "Yo **ALEXIS PARRA RODRIGUEZ** juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas, los Acuerdos y deberes del cargo de alcalde que la comunidad de SANTA HELENA DEL OPON me confió para gobernar dentro del ámbito del progreso y la libertad". Si así fuere que Dios y la comunidad la premien y si no que él lo demande". Quedando de esta forma debidamente posesionado.

La presente posesión se realiza ante los testigos: **WILDER AIR CORZO BECERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.103.470.758 expedida en Santa Helena del Opón y **JOSE ANTONIO PEREZ VALBUENA** identificado con la cédula de ciudadanía número 5.632.153 expedida en Chipatá, quienes suscriben este acto en tal calidad.

En virtud el Suscrito Notario Segundo Encargado le recibió juramento de rigor, en los términos de ley.

El posesionado hace constar que:

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Segunda del Círculo de Vélez responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. La notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 00:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

EL POSESIONADO:

ALEXIS PARRA RODRIGUEZ
CC No. 1.101.753.989 de Vélez

LOS TESTIGOS:

Wilder Air Corzo

WILDER AIR CORZO BECERRA
CC No. 1.103.470.758 de Santa Helena del Opón

JoseAntonioPerez

JOSE ANTONIO PEREZ VALBUENA
CC No. 5.632.153 de Chipatá

LA NOTARIA SEGUNDA (EGDA):

YULY SULAY DIAZ MEJIA

NOTARIA SEGUNDA
NOTARIO
ENCARGADO
VELEZ SANTANDER

NOTARÍA 2ª Vélez

DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

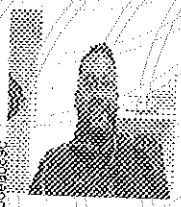
En Vélez, el 2023-12-27 18:55:27

Compareció ante el NOTARIO SEGUNDO

PARRA RODRIGUEZ ALEXIS

con **C.C. 1101753989**

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma y huella que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod: lk73z



X

Firma Declarante

857-33eeb89c

YULY SULAY DIAZ MEJIA

NOTARIA 2 (E) DEL CIRCULO DE VÉLEZ

NOTARÍA SEGUNDA VÉLEZ SANTANDER

NOTARIO ENCARGADO SANTANDER

NOTARÍA 2ª Vélez

DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Vélez, el 2023-12-27 18:56:39

Compareció ante el NOTARIO SEGUNDO

CORZO BECERRA WILDER AIR

con **C.C. 1103470758**

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma y huella que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod: lk741



X Wilder Aircorzo

Firma Declarante

857-a9d1e85e

YULY SULAY DIAZ MEJIA

NOTARIA 2 (E) DEL CIRCULO DE VÉLEZ

NOTARÍA SEGUNDA

NOTARIO ENCARGADO

SANTANDER

NOTARÍA 2ª Vélez

DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

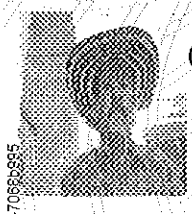
En Vélez, el 2023-12-27 18:57:41

Compareció ante el NOTARIO SEGUNDO

PEREZ VALBUENA JOSE ANTONIO

con **C.C. 5632153**

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma y huella que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod: lk743



Joseantonioperez

Firma Declarante

857-7068c905

YULY SULAY DIAZ MEJIA

NOTARIA 2 (E) DEL CIRCULO DE VÉLEZ

NOTARÍA SEGUNDA

NOTARIO ENCARGADO

SANTANDER

NOTARIA SEGUNDA DE VELEZ
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEGUNDA DE VELEZ
ESPACIO EN BLANCO